



### EL PLAN DE ESTÍMULO ECONÓMICO CHINO: OPORTUNIDADES PARA EL INVERSOR ESPAÑOL EN LOS SECTORES DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El 9 de noviembre del año pasado el Consejo de Estado, el órgano administrativo superior de China, anunció un paquete fiscal de estímulo económico de 4 billones de yuanes (586 mil millones de dólares estadounidenses) en respuesta a la crisis financiera, destinado a fomentar el crecimiento económico que había descendido hasta el 9 por ciento en 2008, el porcentaje más bajo desde 2001.

Este paquete fiscal de 4 billones de yuanes incluye una inversión de 1,18 billones de yuanes por parte del gobierno central; el resto procederá de los gobiernos locales y de la iniciativa privada. Aunque los detalles de este astronómico gasto todavía no se han hecho públicos, Zhang Ping, viceministro de la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Reforma (NDRC, por sus siglas en inglés), anunció públicamente en la conferencia de prensa celebrada el 27 de noviembre cómo se repartirá la el grueso del presupuesto. 280 mil millones de yuanes se destinarán a la construcción de viviendas sociales; 370 mil millones de yuanes se emplearán en subvenciones para mejorar el sustento de la población rural y para la construcción de infraestructuras en las zonas rurales; **1,8 billones de yuanes se dedicarán a proyectos de construcción, como ferrocarriles, autopistas, aeropuertos y redes de suministro eléctrico**; 40 mil millones de yuanes irán destinados al desarrollo de la medicina, la sanidad, la cultura y la educación; **350 mil millones de yuanes se destinarán a la protección de la ecología y el medio ambiente**; 160 mil millones de yuanes se invertirán en innovación tecnológica y en la reestructuración y la mejora de la industria; 1 billón de yuanes se destinarán a inversiones para la rehabilitación de zonas asoladas por el terremoto que afectó a la provincia de Sichuan. El paquete fiscal debe ser debatido y aprobado por la Sesión de 2009 del Congreso Nacional del Pueblo que se celebrará en marzo.

Además del paquete fiscal de 4 billones de yuanes, el 25 de febrero el Consejo de Estado aprobó un plan de estímulo económico para 10 industrias seleccionadas con el objetivo de ayudar a amortiguar el impacto económico sobre dichas industrias, que representan aproximadamente el 60% del PIB de China. Estos 10 planes de estímulo económico abarcan las siguientes industrias: metalúrgica y siderúrgica, automovilística, construcción naval, textil, fabricación de maquinaria, electrónica y tecnología de la información, industria ligera, petroquímica, de metales no ferrosos y logística. Estos planes, que se extenderán durante un período de 3 años, de 2009 a 2011, pretenden no sólo contrarrestar la desaceleración económica, sino también promover la reestructuración y la mejora de la industria. Los detalles sobre los 10 planes están siendo redactados por los ministerios competentes y se publicarán en el sitio web de la NDRC a mediados de marzo según declaraciones de Chen Bin, director general del Departamento de Industria de la NDRC.

Estas dos importantes iniciativas mantienen la esperanza de que China salga airoso de la actual situación de crisis económica y alcance su objetivo de crecimiento del PIB del 8 por ciento para 2009.

Por una parte, estas iniciativas se han concebido para apoyarse mutuamente, pero por otra tienen independencia para estimular la economía a su propia manera. El paquete fiscal de estímulo económico de 4 billones de yuanes constituye principalmente una iniciativa de inversión que inyecta en la economía fondos adicionales con el objetivo de impulsar a las industrias (incluidas, sin carácter restrictivo, las 10 industrias identificadas para los planes de estímulos económicos), el mercado y el sustento de los ciudadanos, mientras que los 10 planes de estímulo impulsarán respectivamente la economía a través de enfoques integrados basados en cada sector que implican medidas relacionadas no sólo con la realización de inversiones adicionales, sino también con la introducción de nuevas normativas, políticas, mecanismos de gestión, incentivos fiscales, seguridad laboral e industrial, niveles de calidad medioambiental y otras aportaciones macro-políticas específicas para cada sector encaminadas a mejorar y reestructurar de manera sustancial las industrias pertinentes y fomentar la economía china en su conjunto.

Entre todos estos enormes paquetes fiscales sin precedentes en la historia de la reforma económica de China, existe sin duda un gran número de oportunidades tanto para las empresas españolas como para otros inversores extranjeros, especialmente en aspectos relacionados con la **construcción de infraestructuras y la protección del medio ambiente**, como se anunció en la conferencia de prensa del 27 de noviembre y en la información publicada posteriormente por funcionarios del ministerio.

Además de ello, es preciso señalar que existen importantes beneficios fiscales en nuevos proyectos de inversión en la **construcción de infraestructuras y protección medioambiental**, como detallamos brevemente a continuación:

1. La Ley del Impuesto de Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2008, prevé, entre otros, los siguientes tratamientos fiscales ventajosos:
  - La renta procedente de la inversión y la operación de los **proyectos de infraestructuras** respaldados por el estado, como **puertos, aeropuertos, ferrocarriles, autopistas, transporte público urbano, proyectos de infraestructura para el suministro de agua y electricidad**, se beneficiará de una exención fiscal de entre el 50 y el 100% durante un período de 6 años;
  - La renta procedente de la operación de **proyectos de protección medioambiental, conservación de la energía y conservación del agua, como tratamiento de aguas residuales, desecho de basuras, desarrollo y aplicación de tecnología integrada de biogás, innovación en ahorro energético y deducción por emisiones y desalinización de agua marina**, gozará de una exención fiscal de entre el 50 y el 100% durante un período de 6 años.
  - Puede deducirse un importe equivalente al 10% de la **inversión para la compra de equipo destinado a la protección del medio ambiente**, a la conservación de la energía, a la conservación del agua y equipo para la seguridad en la producción de la renta imponible en un período de 5 años.
2. La Notificación del Ministerio de Finanzas y de la Oficina de Finanzas del Estado sobre las Políticas relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido respecto del Uso Integrado de los Recursos y otros Productos, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, ofrece los siguientes tratamientos fiscales ventajosos:
  - Las empresas dedicadas a la venta de **agua reciclada, neumáticos reciclados y materiales de construcción reciclados de fabricación propia, y las empresas dedicadas a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales** estarán completamente exentas del IVA;
  - Las empresas dedicadas a la venta de productos de fabricación propia utilizando residuos domésticos o industriales, así como a la venta de electricidad generada a partir de residuos domésticos o industriales gozarán de una reducción del IVA de entre el 50 y el 100%;
  - Las **empresas dedicadas a la generación y venta de energía eólica** se beneficiarán de una reducción del 50% del IVA.
3. Por último, tanto la Ley de Promoción de la Economía Circular, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, así como la recientemente enmendada Ley para la Conservación de la Energía, que entró en vigor el 1 de abril de 2008, prevén, promueven y subvencionan iniciativas de ahorro energético y protección del medioambiente.

Los detalles sobre las iniciativas de estímulo económico continúan siendo imprecisos y son muchas las políticas y soluciones que se encuentran todavía en fase de estudio y planificación. Dicho esto, podemos echar mano de un antiguo proverbio chino para explicar la tensa situación actual. "El término crisis está compuesto por dos caracteres chinos: peligro y oportunidad".

A la luz de esta reflexión, tenemos razones para creer que la actual crisis económica brindará importantes oportunidades a los inversores españoles en China, no sólo llevando a cabo proyectos de inversión de forma directa, sino también mediante acuerdos de colaboración con empresas chinas e incluso participación en el capital de las mismas.

Omar Puertas  
CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA  
27/F Shanghai Central Plaza, 381 Huai Hai Middle Road  
200020 Shanghai  
Tel. +86 21 2327 7000 - Fax +86 21 2327 7007  
[omar.puertas@cuatrecasas.com](mailto:omar.puertas@cuatrecasas.com)  
[www.cuatrecasas.com](http://www.cuatrecasas.com)